Municipalidad
Padre Las Casas

02649

DECRETO Nº_____/
PADRE LAS CASAS,

23 SET. 2011

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 2829, de fecha 23 de diciembre del año 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, y sus modificaciones posteriores.-

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 2831 de fecha 23 de diciembre de 2010, que aprueban los programas comprometidos en las áreas de Gestión del Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2011, y sus modificaciones posteriores, entre ellos el programa de servicios a la comunidad, denominado **"Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos año 2011"**

3.- La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 250 de fecha 9 de marzo de 2004.-

4.- Reglamento de la Ley 19.886, especialmente el Art. 10 Nº8.

5.- El Reglamento Nº 26, de fecha 27 de diciembre de 2005, denominado "Reglamento de Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas".

6.- La Solicitud de Pedido Nº77, del Departamento de Servicios a la Comunidad, de fecha 21 de Septiembre de 2011.

7.- Las cotizaciones Nº010732, Nº010733 y Nº010734.

8.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, existen máquinas de cortar césped, desbrozadoras y motobombas del programa del Departamento Servicios a la Comunidad, denominado "Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos" con la necesidad imperiosa de combustible de 93 octanos, para su funcionamiento.

2.- Que, habiendo cotizado a tres proveedores la adquisición más conveniente de dicho bien, asciende a la suma de $383.325.- impuestos incluidos, según la cotización Nº010732, mencionada en el visto Nº8.

3.- Lo dispuesto en Art. 10 Nº8, del Reglamento de Ley 19.886.

DECRETO:

1.- ***Contrátese,*** en forma directa a Sociedad Comercial Sergio Ernst y Cía. Limitada, Rut Nº77.608.700-9, por la adquisición de 475 litros de Combustible de 93 octanos para el funcionamiento de maquinas de cortar césped, desbrozadoras y motobombas conforme a la cotización indicada en el visto Nº 8, cuyo contenido pasa a formar parte integrante de la presente resolución, de conformidad al Art. 10 Nº8, del Reglamento de Ley 19.886.

2.- ***Girese,*** orden de compra por la cantidad total de $383.325- impuestos incluidos, a nombre de Sociedad Comercial Sergio Ernst y Cía. Limitada, Rut Nº77.608.700-9, domiciliado en Ruta 5Sur Km 682, Licanco, Comuna de Padre Las Casas, por concepto de adquisición de 475 litros de Combustible 93 octanos, singularizados en la cotización Nº010732.

3.- ***Designese,*** supervisor a don Claudio Quilaqueo Catalán, Jefe del Departamento de Servicios a la Comunidad o quien legalmente lo subrogue o reemplace.-

4.- ***Publiquese*** un extracto del presente Decreto, en cuanto a la contratación directa en el Portal Mercado Publico, dentro de las 24 horas siguientes.-

5.- ***Impútese*** el gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, al ítem 22.03.002 "Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación" del programa de servicios comunitarios, denominado "**Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos año 2011**", del presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS

MAURICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE (S)

MVG/COC/FGB/vtv
Distribución
- Administración Municipal.
- Dirección de Administracion y Finanzas
- Dirección de Control
- Servicios a la Comunidad
- Oficina de Partes
- Archivo

ID: 78243